



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

ACTA No. 11

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - EDEC EP, CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con veinte y cinco minutos, en la Sala de Sesiones de la EDEC EP, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Directorio, misma que es presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, con la presencia de los siguientes miembros: Lcda. Monserrath Tello, Concejala; Arq. Pablo Abad, Director de Planificación; Ing. Fabián Toral, Representante de la Asociación de Cámaras de la Producción del Azuay; actúa como Secretario el Doctor Jaime Arturo Moreno Martínez, Gerente General de la EDEC EP; con la presencia de Dr. Christopher Einzmann, Eco. Alexandra Ugalde, Eco. Carlos Peña e Ing. Belén Borrero.

El señor Presidente dispone a la secretaría constatar el quórum estatutario, el mismo que informa que existe el quórum para sesionar válidamente.

El señor Presidente agradece a los miembros presentes y pone a consideración la convocatoria que consta de los siguientes puntos en la orden del día:

1. Informe de actividades por parte de la Gerencia General;
2. Autorización para que el Gerente General suscriba en representación de la Empresa EDEC EP, el acta constitutiva en calidad de socio fundador de la Corporación: "Clúster de la Construcción del Azuay";
3. Aprobación de la nueva estructura orgánica funcional;
4. Aprobación del presupuesto institucional para el período julio – diciembre 2014;
5. Conocimiento del proyecto de fusión entre la Agencia Cuencana de Desarrollo e Integración Regional – ACUDIR y la Corporación para la Promoción Proactiva de Inversiones – INVEC; y,
6. Puntos varios.

La misma que es aprobada por unanimidad.

1. Informe de actividades por parte de la Gerencia General;

Toma la palabra el Secretario General resalta que la disposición del Señor Alcalde fue que la EDEC EP tiene que trabajar de manera eficiente, generando fuentes permanentes de empleo, equilibrando la economía local, fomentando la inversión privada, sea ésta nacional o extranjera y de acuerdo a planes del Gobierno Autónomo Descentralizado. Indica que ha recibido el apoyo de varias entidades privadas, a través de documentos enviados a la Alcaldía con copia a la EDEC EP, documentos en los que las empresas se comprometen a brindar las facilidades a la EDEC EP en los proyectos



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

que se ejecuten, como en la generación de vivienda, la implementación de los Aglomerados Productivos Locales (APLs), etc. Se ha receptado una carta compromiso por parte del MIPRO en la que sienta por escrito el deseo de coordinar y mantener el apoyo en los proyectos a ejecutarse por parte de la Empresa y adicionalmente se han realizado acercamientos con la CAPIA.

Continúa explicando que el Proyecto de mayor envergadura es el Proyecto del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, en este ámbito se han mantenido algunas reuniones con la comunidad, para conocer sus necesidades; está previsto la construcción de una estación de bomberos, y posiblemente un punto de atención de Farmasol para beneficio de la comunidad para lo cual se mantienen conversaciones con la Gerente General de Farmasol.

Respecto a la pre- asignación de lotes, el Gerente General sugiere que a los interesados reales en los terrenos se les establezca un plazo en el deberán realizar el primer desembolso, correspondiente al 30% y concretar la correspondiente promesa de compra venta, de lo contrario se dispondrá de los lotes mencionados y se buscará otros interesados, ya que la demanda de suelo industrial es abundante. El Señor Presidente apoya la iniciativa planteada.

El Gerente General, explica a los miembros del Directorio que dentro de un proceso de consultoría para la contratación de redes eléctricas, telefónicas y de seguridad para el Polígono Ecoparque Industrial Chaullayacu, existieron denuncias respecto a la preferencia de un consultor y que éste tenía sobreprecio, por lo que se tomó la decisión de declarar desierto el proceso. En consecuencia se tendrá que subir nuevamente al portal de compras públicas el requerimiento en cuestión.

El Ing. Fabián Toral interviene y consulta cual es el enfoque que tendrá la nueva administración, dado que en los Directorios anteriores se manifestó que la Empresa Pública Municipal EDEC EP, será la única Empresa que genere proyectos de suelo industrial, y que el apoyo directo que se brinde a la empresa privada será bajo los lineamientos de la EDEC EP. En virtud de lo expuesto el Dr. Moreno, señala que, la idea es mantener unidades de negocio en beneficio de la colectividad y que adicionalmente tengan la capacidad de generar liquidez para futuros proyectos, pues considera que no es recomendable enfocarse únicamente en la venta de lotes. Prosigue indicando que de esta manera se generan nuevas fuentes de empleo y desarrollo de la economía local; al respecto explica que al tratarse en el caso de la EDEC EP, de una empresa pública con un amplio objeto, tanto la normativa legal así como las respectivas ordenanzas permiten trabajar conjuntamente con las empresas privadas. El Ing. Fabián Toral ante lo manifestado por el Gerente General, sugiere que es recomendable terminar el primer proyecto en ejecución, para generar nuevos proyectos.

El Presidente del Directorio, Ing. Marcelo Cabrera Palacios, sugiere se mantenga el apoyo al sector privado, se refiere al problema que enfrenta la ciudad al no disponer de suelo industrial suficiente para satisfacer la demanda existente, para lo cual pide tener



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

proyectos concretos que satisfagan esta necesidad y la generación urgente de fuentes de empleo.

La Lcda. Monserrath Tello, interviene y comenta que tiempo atrás se tenía planificado varios espacios para suelo industrial, sin embargo en la actualidad lamentablemente han sido convertidos en espacio para viviendas, no habiendo suelo industrial disponible. Sugiere al respecto el manejo de una adecuada información a la ciudadanía, para una mejor comprensión del significado de suelo industrial para el Cantón. Pide que se revise la Ordenanza del uso y ocupación del suelo y re lotización del Polígono Industrial Ecoparque Chaullayacu, que fue aprobada en septiembre de 2013, para que esté en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial de Tarqui.

Respecto al Proyecto del PRAC, se indica que el mismo implica un beneficio para los artesanos de la ciudad, con la posibilidad de coordinar con el CEMUART. Explica que con la administración anterior se adjudicó el contrato de construcción y con esta administración se realizó la transferencia del primer desembolso del proyecto para el inicio del mismo.

La Lcda. Monserrath Tello, indica que existe la posibilidad de que Cuenca sea nombrada la séptima ciudad creativa del mundo para el año 2015, declaración otorgada por parte de la UNESCO. Durante el año 2014 se preparará la documentación pertinente, adicionalmente se plantea llegar a ser la ciudad sede de premios UNESCO de Artesanía.

El Dr. Jaime Moreno indica que los artesanos ubicados en la Plaza del Otorongo demandan capacitación en atención al cliente; aún no existe una estadística clara sobre los artesanos de la zona, su categoría, asociaciones, así como el número de personas por familia que trabajan en la rama artesanal.

Con respecto al Innovacentro de la Madera y el Mueble, otro proyecto importante de la EDEC EP, el Gerente General explica que está planificada la entrega de las secadoras de madera para el mes de agosto, si bien el plazo del convenio con el MIPRO feneció en la administración anterior, luego de una ardua gestión se consiguió una prórroga de un año adicional. Comenta además que existen varias deficiencias en el diseño del proyecto, como por ejemplo, que la planta de secado de madera debió haberse ubicado en una zona boscosa, que no existe la loza para la colocación de la maquinaria adquirida. De igual manera no se dispone actualmente de la energía eléctrica necesaria y dada la escasez de bosques sustentables y sostenibles con sellos verdes, existen problemas con la materia prima y deben adquirirse quinientas toneladas de madera.

Dentro de los nuevos proyectos de la Empresa Pública Municipal EDEC EP, en coordinación con el MIPRO se encuentran los APLs, (Aglomerados Productivos Locales), cadena productiva que conlleva un valor agregado para que los mismos sean competitivos. Uno de estos Aglomerados Productivos Locales es en el área de la moda, donde se trabajará con los clúster de textiles, calzado y cuero, a través de artesanos



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

locales conjuntamente con empresas anclas que garanticen la calidad, capacitándolos para posibilitar a futuro la exportación de su producción, a través de una Unidad de Negocio de la Empresa, lo que se encuentra permitido tanto por la Ordenanza de Constitución de la EDEC EP así como por la normativa legal al respecto.

De la misma manera los APLs electrónicos, de diseño de hardware y software; la Lcda. Monserrath Tello interviene, comenta que jóvenes cuencanos de éxito han ganado premios europeos y debería tomarse en cuenta sus capacidades y hacer un seguimiento de ello, generando un trabajo conjunto con las universidades.

El Dr. Moreno manifiesta que otra aplicación dentro de los APLs, sería el desarrollo de micro franquicias, es decir hacer franquiciables los comercios e industria de Cuenca, expandir negocios exitosos enfocados a las mujeres y migrantes con la debida formación y capacitación.

Explica el Ing. Marcelo Cabrera Palacios que es necesario a través de una consultoría levantar un catastro urgente de pequeños comerciantes, para obtener la información que permita reubicar mencionados negocios, dándoles un nuevo giro para solucionar el problema que se presenta en la ciudad con los mismos.

Respecto al espacio del Cuartel Cayambe, el Sr. Alcalde Ing. Marcelo Cabrera, manifiesta que, si la Municipalidad tiene que declarar dicho lugar de uso industrial, se lo hará; añade el Gerente General que hay estudios realizados por el MIPRO y la Cámara de Industrias, en los cuales se determina que, de las 57 hectáreas existentes, 23 hectáreas son útiles para suelo industrial, y 27 hectáreas se destinarían para un parque al servicio de la ciudadanía y como un descongestionante para solucionar algunos problemas de estacionamiento vehicular, comedores y otras situaciones que se han presentado, como generar soluciones a la viabilidad del sector. El Señor Alcalde solicita que como EDEC EP se envíe una carta a la Municipalidad solicitando los informes correspondientes, para luego someter el tema al Concejo Cantonal.

El Dr. Jaime Moreno Martínez indica que hay dos iniciativas al respecto que se le expondrán e indica que existen cartas de la Cámara de Industrias, de la Asociación de la Cámara de Producción, así como del MIPRO, en las cuales solicitan se dé una respuesta de suelo industrial en esta zona.

Resolución 011-090-2014: Los miembros del Directorio dan por conocido el informe de actividades por parte de la Gerencia General.

2. Autorización para que el Gerente General suscriba en representación de la Empresa EDEC EP, el acta constitutiva en calidad de socio fundador de la Corporación: "Clúster de la Construcción del Azuay";

Toma la palabra el Dr. Jaime Moreno M., e indica que se ha participado en este tema en algunas oportunidades, y es necesario la aprobación del Directorio para suscribir el Acta



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

Constitutiva en calidad de Socio Fundador de la Corporación antes indicada, debido a los impedimentos legales actuales, además indica que se ha solicitado a la Prefectura del Azuay el envío de la invitación formal para poner en conocimiento del Directorio y que este emita la autorización correspondiente, agrega también que una vez que el centro tecnológico de la madera inicie sus actividades de manera exitosa, este constituirá un avance ya que la construcción y la madera van de la mano y se requiere generar vivienda.

Resolución 011-091-2014: Los miembros del Directorio consideran pertinente la autorización para que el Gerente General suscriba en representación de la EDEC EP, el Acta Constitutiva en calidad de socio fundador de la Corporación Clúster de la Construcción del Azuay.

3. Aprobación de la nueva estructura orgánica funcional

Respecto al punto el Dr. Jaime Moreno explica que el Sr. Alcalde ha indicado que es necesario coordinar con el Ing. Ronnie Araneda respecto a este tema, indica que se ha conversado con el funcionario referido quien ha solicitado alguna información, y a su vez ésta que ha sido enviada, el Dr. Moreno pone a consideración del Directorio la información remitida a los Directores vía correo electrónico en la convocatoria a esta sesión.

Toma la palabra el Ing. Fabián Toral e indica que desde su punto de vista cree que la nueva administración será un poco más ágil y operativa, a lo que el Dr. Moreno acota que será una administración más ejecutiva y barata, indica que considera que el último organigrama aprobado, es pesado y que estaba llena de cargos, aclara que con el nuevo esquema la administración será más ejecutiva con profesionales de calidad y expertos en cada una de las áreas como es en APLs, en lo jurídico y administrativo. El Ing. Fabián Toral explica que estuvo presente hace poco tiempo cuando se aprobó el organigrama referido y consulta si existe algún artículo que indique el tiempo que debe durar un organigrama ya que desconoce del tema; el Gerente General indica que un organigrama se va ajustando a las necesidades de la empresa, acota que la empresa no tiene un levantamiento de perfil de cargos y carece de procesos orientados a la calidad y es necesario que el Directorio permita contratar personal para implementar la marca ISO y sostiene que la fase sigue en la empresa es la de institucionalización; refiere que hace falta tener procesos y que las personas deben adaptarse a la empresa lo que permitirá tener indicadores de calidad e ir midiendo a cada uno de los funcionarios según su desempeño. EL señor Alcalde interviene y explica que se ha pedido que el punto tres y cuatro sean tratados en una siguiente sesión, dispone que se revisen los puntos indicados con la idea de que encajen dentro de la estructura de la corporación municipal y se revise también el presupuesto de la EDEC EP.

Resolución 011-092-2014: El Presidente del Directorio propone revisar tanto la Estructura Orgánica así como el Presupuesto 2014, mismos que deben encajarse a la estructura corporativa, para que estos dos puntos se traten en una próxima sesión, de ser necesario en una extraordinaria. Se resuelve prorrogar los puntos tres y cuatro.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC-EP

5. Conocimiento del proyecto de fusión entre la Agencia Cuencana de Desarrollo e Integración Regional – ACUDIR y la Corporación para la Promoción Proactiva de Inversiones – INVEC.

Debido a la falta de tiempo no se conoce el punto cinco.

6. Puntos Varios

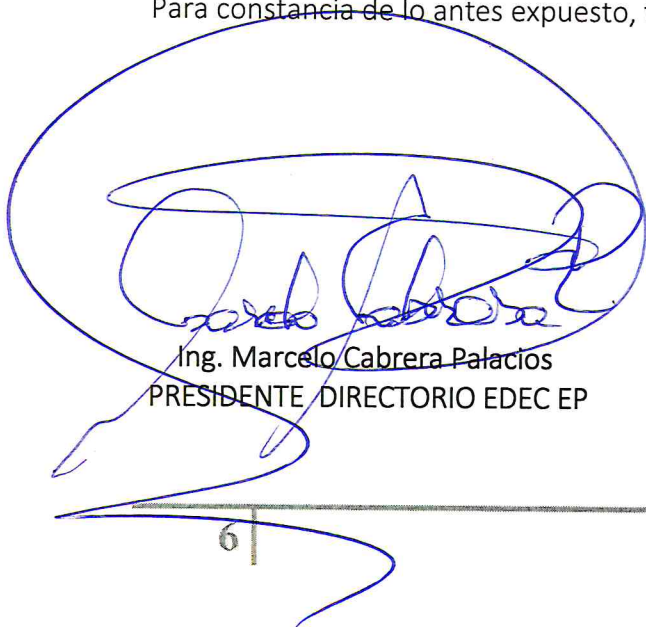
Toma la palabra el Gerente General de la EDEC EP, e indica que tiene algunas sugerencias, entre ellas, contratar una consultoría para la implementación de las normas ISO por lo que pide la debida autorización del Directorio. Toma la palabra el señor Presidente del Directorio e indica que lo más urgente es solucionar el problema de los informales, mediante un contrato con una de las universidades elevando la necesidad de contratación a través del Portal de Compras Públicas, la idea es que en el menor tiempo posible se dé soluciones a lo indicado adicionalmente indica que el segundo tema prioritario y que debe solucionarse es la referente a la afectación de los comercios por la apertura de calles en la ejecución de la obra del tranvía.

La Licenciada Monserrath Tello, interviene y solicita autorización al Directorio para formar la comisión fílmica, por el tema de industrias culturales a través de la EDEC EP, esto contribuiría a posicionar a Cuenca como destino de filmación de películas, lo que generaría grandes ingresos por turismo, esta propuesta estaría acompañada de una Ordenanza de Cine que se ha venido hablando desde hace algún tiempo, el Dr. Jaime Moreno acota que el cine agrupa otras artes como el diseño, danza, literatura, música, etc., y esto ayudaría a generar industria en la ciudad de Cuenca.

Resolución 011-093-2014: El Gerente General se compromete a lo solicitado por el Señor Alcalde en dar solución al tema de los comerciantes informales a través de la consultoría para el levantamiento de la información requerida valiéndose de las universidades de ser posible y se autoriza la formación de la comisión fílmica.

Se da por concluida la sesión a las 10h35 del día dieciséis de junio de dos mil catorce.

Para constancia de lo antes expuesto, firman en unidad de acto:



Ing. Marcelo Cabrera Palacios
PRESIDENTE DIRECTORIO EDEC EP



Dr. Jaime Moreno Martínez
SECRETARIO DIRECTORIO EDEC - EP

PROFORMA PRESUPUESTARIA EDEC EP 2014

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO PRORROGADO 2013	REFORMAS	PRESUPUESTO INICIAL 2014	DEVENGADO A MAYO 2014	PRESUP. JUN-DIC 2014	TOTAL PRESU 2014
130107	VENTA DE BASES	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	500,00	3.000,00
140202.001.1	INDUSTRIALES (vta.prod.INNOVA)	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	105.000,00	105.000,00
170101.000.1	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	100.750,00	0,00	100.750,00	60.706,46	40.043,54	100.750,00
170202.000.1.01.01	ARRENDAMIENTOS NAVES CHAULLAYACU	1.129.915,04	0,00	1.129.915,04	596.073,68	700.000,00	1.296.073,68
170202.000.1.01.02	ALICUOTAS CHAULLAYACU	54.796,01	0,00	54.796,01	30.495,17	35.000,00	65.495,17
170404.000.1	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
190499.000.1	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00	0,00	15,02	34,98	50,00
240201.000.1	TERRENOS (Vta de Lotes)	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	555.368,94	2.644.631,06	3.200.000,00
280101.001.1	DEL GOBIERNO CENTRAL	1.399.135,43	0,00	1.399.135,43	0,00	0,00	0,00
280101.002.1	DEL GOBIERNO CENTRAL	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	0,00	0,00	0,00
280103.001.1	DE EMPRESAS PUBLICAS	465.679,00	0,00	465.679,00	0,00	415.000,00	415.000,00
360201.000.1	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	2.468.114,35	0,00	2.468.114,35
370199.000.1	OTROS SALDOS	67.125,20	0,00	67.125,20	5.142.284,43	5.520.812,00	5.520.812,00
380101.000.1	DE CUENTAS POR COBRAR	64.047,46	0,00	64.047,46	113.310,36	1.452.841,50	1.566.151,86
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		17.589.548,15	0,00	17.589.548,15	8.908.368,41	10.915.413,08	15.997.634,76

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS EDEC EP 2014

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO PRORROGADO 2013	REFORMAS	PRESUPUESTO TO INICIAL 2014	COMPROMISO	PRESU. JUN-DIG 2014	TOTAL PRESU.
000	EDEC-CHAULLAYACU	12.389.633,71	6.000,00	12.395.633,71	3.897.153,29	6.684.777,43	10.681.930,72
A100.000.01.00.510105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	251.574,00	0,00	251.574,00	153.447,72	95.742,50	249.190,22
A100.000.01.00.510203.000.1	DECIMOTERCER SUELDO	20.964,50	0,00	20.964,50	439,10	7.978,54	8.417,64
A100.000.01.00.510204.000.1	DECIMOCUARTO SUELDO	4.650,00	0,00	4.650,00	215,67	1.983,33	2.199,00
A100.000.01.00.510235.000.1	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	84.503,00	-32.000,00	52.503,00	0,00	0,00	0,00
A100.000.01.00.510509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	4.000,00	0,00	4.000,00	115,27	4.000,00	4.115,27
A100.000.01.00.510512.000.1	SUBROGACION	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00
A100.000.01.00.510601.000.1	APORTE PATRONAL	29.426,54	0,00	29.426,54	10.654,40	11.632,71	22.287,11
A100.000.01.00.510602.000.1	FONDO DE RESERVA	14.282,53	0,00	14.282,53	8.205,10	7.978,54	16.183,64
A100.000.01.00.519901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00
A100.000.01.00.530101.000.1	AGUA POTABLE	100,00	0,00	100,00	0,00	1,00	1,00
A100.000.01.00.530104.000.1	ENERGIA ELECTRICA	43.000,00	0,00	43.000,00	14.056,80	25.943,20	40.000,00
A100.000.01.00.530105.000.1	TELECOMUNICACIONES	6.240,00	0,00	6.240,00	3.845,94	5.154,06	9.000,00
A100.000.01.00.530106.000.1	SERVICIO DE CORREO	200,00	0,00	200,00	50,41	149,59	200,00

A100.000.01.00.530202.000.1	FLETES Y MANIOBRAS	300,00	0,00	300,00	0,00	50,00	50,00
A100.000.01.00.530204.000.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	0,00	2.000,00	2.000,00	202,95	1.797,05	2.000,00
A100.000.01.00.530205.000.1	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	3.000,00	0,00	3.000,00	630,00	2.370,00	3.000,00
A100.000.01.00.530206.000.1	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	6.000,00	20.000,00	26.000,00	20.615,00	9.385,00	30.000,00
A100.000.01.00.530207.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	35.000,00	-20.000,00	15.000,00	12.645,22	21.354,78	34.000,00
A100.000.01.00.530208.000.1	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	54.000,00	32.000,00	86.000,00	32.578,74	60.421,26	93.000,00
A100.000.01.00.530209.000.1	SERVICIO DE ASEO	9.600,00	0,00	9.600,00	5.665,02	7.334,98	13.000,00
A100.000.01.00.530217.000.1	DIFUSION E INFORMACION	15.000,00	0,00	15.000,00	12.000,00	10.000,00	22.000,00
A100.000.01.00.530299.000.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.643,07	2.856,93	6.500,00
A100.000.01.00.530301.000.1	PASAJES AL INTERIOR	5.000,00	0,00	5.000,00	753,37	4.246,63	5.000,00
A100.000.01.00.530302.000.1	PASAJES AL EXTERIOR	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00
A100.000.01.00.530303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	6.000,00	0,00	6.000,00	618,75	5.381,25	6.000,00
A100.000.01.00.530304.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00
A100.000.01.00.530402.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00
A100.000.01.00.530403.000.1	MOBILIARIOS	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	500,00
A100.000.01.00.530502.000.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	21.600,00	0,00	21.600,00	12.840,95	18.159,05	31.000,00
A100.000.01.00.530505.000.1	VEHICULOS	19.800,00	0,00	19.800,00	2.826,88	5.173,12	8.000,00

A100.000.01.00.530601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	72.000,00	0,00	72.000,00	50.590,00	21.410,00	72.000,00
A100.000.01.00.530602.000.1	SERVICIO DE AUDITORIA	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00
A100.000.01.00.530603.000.1	SERVICIO DE CAPACITACION	40.000,00	-8.000,00	32.000,00	6.097,86	18.902,14	25.000,00
A100.000.01.00.530606.000.1	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	5.000,00	8.000,00	13.000,00	0,00	13.000,00	13.000,00
A100.000.01.00.530701.000.1	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	7.000,00	0,00	7.000,00	1.256,00	5.744,00	7.000,00
A100.000.01.00.530704.000.1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	3.000,00	3.000,00	46,78	2.953,22	3.000,00
A100.000.01.00.530801.000.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.470,00	3.000,00	6.470,00	1.258,78	1.741,22	3.000,00
A100.000.01.00.530802.000.1	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	9.000,00	0,00	9.000,00	1.774,60	7.225,40	9.000,00
A100.000.01.00.530804.000.1	MATERIALES DE OFICINA	10.890,60	-2.000,00	8.890,60	3.881,24	6.118,76	10.000,00
A100.000.01.00.530805.000.1	MATERIALES DE ASEO	1.437,32	0,00	1.437,32	436,62	1.063,38	1.500,00
A100.000.01.00.530807.000.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	4.646,85	0,00	4.646,85	3.180,79	2.819,21	6.000,00
A100.000.01.00.530899.000.1	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.509,00	0,00	4.509,00	986,41	3.513,59	4.500,00
A100.000.01.00.539901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.000.01.00.560201.000.1	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	370.603,44	0,00	370.603,44	100.353,58	270.249,86	370.603,44
A100.000.01.00.569901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
A100.000.01.00.570199.000.1	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	128,35	4.871,65	5.000,00
A100.000.01.00.570201.000.1	SEGUROS	15.000,00	0,00	15.000,00	660,48	14.339,52	15.000,00

A100.000.01.00.570203.000.1	COMISIONES BANCARIAS	800,00	0,00	800,00	114,81	685,19	800,00
A100.000.01.00.570206.000.1	COSTAS JUDICIALES	500,00	0,00	500,00	234,20	765,80	1.000,00
A100.000.01.00.570301.000.1	DIETAS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
A100.000.01.00.579901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
A100.000.01.00.580102.000.1	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	61.598,17	0,00	61.598,17	5.085,40	34.914,60	40.000,00
A100.000.01.00.580204.000.1	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00
A100.000.01.00.710105.000.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	91.651,00	91.651,00
A100.000.01.00.710203.000.1	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	0,00	0,00	0,00	7.637,58	7.637,58
A100.000.01.00.710204.000.1	DECIMOCUARTO SUELDO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.181,67	2.181,67
A100.000.01.00.710235.000.1	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A100.000.01.00.710509.000.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
A100.000.01.00.710512.000.1	SUBROGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.000.01.00.710601.000.1	APORTE PATRONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.135,60	11.135,60
A100.000.01.00.710602.000.1	FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	0,00	0,00	7.637,58	7.637,58
A100.000.01.00.719901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.000.01.00.730207.000.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	0,00	15.000,00	15.000,00	230,00	14.770,00	15.000,00
A100.000.01.00.730303.000.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00

A100.000.01.00.730505.000.1	VEHICULOS	0,00	16.800,00	16.800,00	7.600,00	9.200,00	16.800,00
A100.000.01.00.730601.000.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	177.000,00	97.500,00	274.500,00	201.952,77	118.047,23	320.000,00
A100.000.01.00.730604.000.1	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	205.762,55	-100.000,00	105.762,55	0,00	110.000,00	110.000,00
A100.000.01.00.730802.000.1	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	0,00	5.000,00	5.000,00	415,50	4.584,50	5.000,00
A100.000.01.00.730803.000.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	2.500,00	2.500,00	697,59	1.802,41	2.500,00
A100.000.01.00.739901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	10.000,00	-5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
A100.000.01.00.750199.000.1	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	60.000,00	0,00	60.000,00	16.000,00	44.000,00	60.000,00
A100.000.01.00.750501.000.1	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	7.142.962,08	-51.800,00	7.091.162,08	2.949.644,25	4.141.517,83	7.091.162,08
A100.000.01.00.759901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA OBRAS PUBLICAS	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00
A100.000.01.00.780108.000.1	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	465.679,00	0,00	465.679,00	0,00	100.000,00	100.000,00
A100.000.01.00.840103.000.1	MOBILIARIOS	14.780,00	0,00	14.780,00	4.165,73	10.834,27	15.000,00
A100.000.01.00.840107.000.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	17.500,00	0,00	17.500,00	1.380,91	13.619,09	15.000,00
A100.000.01.00.840108.000.1	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.000.01.00.840109.000.1	LIBROS Y COLECCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	1.500,00	1.500,00
A100.000.01.00.840301.000.1	TERRENOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
A100.000.01.00.849901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES DE LARGA DURACION	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00
A100.000.01.00.960201.000.1	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	2.661.054,12	0,00	2.661.054,12	165.263,53	964.914,35	1.130.177,88

A100.000.01.00.969901.000.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.000,01	0,00	1.000,01	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.000.01.00.970101.000.1	DE CUENTAS POR PAGAR	100.000,00	0,00	100.000,00	77.666,75	72.333,25	150.000,00
001	INNOVA	1.969.814,43	0,00	1.969.814,43	435.351,60	1.478.629,83	1.913.981,43
A100.001.01.00.610105.001.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	60.600,00	0,00	60.600,00	0,00	14.000,00	14.000,00
A100.001.01.00.610203.001.1	DECIMOTERCER SUELDO	5.050,00	0,00	5.050,00	0,00	1.166,67	1.166,67
A100.001.01.00.610204.001.1	DECIMOCUARTO SUELDO	1.950,00	0,00	1.950,00	0,00	198,33	198,33
A100.001.01.00.610509.001.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.001.01.00.610601.001.1	APORTE PATRONAL	7.162,90	0,00	7.162,90	0,00	1.701,00	1.701,00
A100.001.01.00.619901.001.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.001.01.00.630101.001.1	AGUA POTABLE	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	600,00
A100.001.01.00.630104.001.1	ENERGIA ELECTRICA	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00
A100.001.01.00.630105.001.1	TELECOMUNICACIONES	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00
A100.001.01.00.630106.001.1	SERVICIO DE CORREO	200,00	0,00	200,00	0,00	50,00	50,00
A100.001.01.00.630202.001.1	FLETES Y MANIOBRAS	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	250,00
A100.001.01.00.630207.001.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	507,30	9.492,70	10.000,00
A100.001.01.00.630208.001.1	SERVICIO DE VIGILANCIA	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00
A100.001.01.00.630209.001.1	SERVICIO DE ASEO	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00

A100.001.01.00.630299.001.1	OTROS SERVICIOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.001.01.00.630301.001.1	PASAJES AL INTERIOR	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.001.01.00.630302.001.1	PASAJES AL EXTERIOR	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.001.01.00.630303.001.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.000,00	0,00	1.000,00	280,00	720,00	1.000,00
A100.001.01.00.630304.001.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.001.01.00.630402.001.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00
A100.001.01.00.630505.001.1	VEHICULOS	12.000,00	0,00	12.000,00	460,00	11.540,00	12.000,00
A100.001.01.00.630601.001.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	97.962,38	0,00	97.962,38	0,00	100.000,00	100.000,00
A100.001.01.00.630802.001.1	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	6.480,00	0,00	6.480,00	0,00	6.500,00	6.500,00
A100.001.01.00.630803.001.1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900,00	0,00	900,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.001.01.00.630804.001.1	MATERIALES DE OFICINA	593,72	0,00	593,72	0,00	500,00	500,00
A100.001.01.00.630807.001.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.001.01.00.630899.001.1	OTROS DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	550,00	0,00	550,00	0,00	500,00	500,00
A100.001.01.00.631001.001.1	AGROPECUARIOS	312.300,00	0,00	312.300,00	0,00	312.300,00	312.300,00
A100.001.01.00.639901.001.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00
A100.001.01.00.670201.001.1	SEGUROS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00
A100.001.01.00.679901.001.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA OTROS GASTOS DE PRODUCCION	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00

A100.001.01.00.840104.001.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.368.115,43	0,00	1.368.115,43	434.104,30	934.011,13	1.368.115,43
002	PRAC	3.334.923,01	0,00	3.334.923,01	2.223.509,06	1.278.213,55	3.601.722,61
A100.002.01.00.510105.002.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.120,00	0,00	21.120,00	0,00	7.602,00	7.602,00
A100.002.01.00.510203.002.1	DECIMOTERCER SUELDO	1.760,00	0,00	1.760,00	0,00	633,50	633,50
A100.002.01.00.510204.002.1	DECIMOCUARTO SUELDO	400,00	0,00	400,00	0,00	198,33	198,33
A100.002.01.00.510601.002.1	APORTE PATRONAL	2.460,48	0,00	2.460,48	0,00	923,64	923,64
A100.002.01.00.510602.002.1	FONDO DE RESERVA	1.399,44	0,00	1.399,44	0,00	633,50	633,50
A100.002.01.00.519901.002.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	500,00
A100.002.01.00.530101.002.1	AGUA POTABLE	40,00	0,00	40,00	0,00	100,00	100,00
A100.002.01.00.530104.002.1	ENERGIA ELECTRICA	400,00	0,00	400,00	0,00	500,00	500,00
A100.002.01.00.530105.002.1	TELECOMUNICACIONES	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.530106.002.1	SERVICIO DE CORREO	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	50,00
A100.002.01.00.530202.002.1	FLETES Y MANIOBRAS	108,00	0,00	108,00	0,00	100,00	100,00
A100.002.01.00.530205.002.1	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	1.000,00	20.000,00	21.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.530206.002.1	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	600,00	15.000,00	15.600,00	787,00	4.213,00	5.000,00
A100.002.01.00.530207.002.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500,00	25.000,00	25.500,00	1.143,00	23.857,00	25.000,00
A100.002.01.00.530209.002.1	SERVICIO DE ASEO	250,00	0,00	250,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.530299.002.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	300,00

A100.002.01.00.530301.002.1	PASAJES AL INTERIOR	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	600,00
A100.002.01.00.530302.002.1	PASAJES AL EXTERIOR	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00
A100.002.01.00.530303.002.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	700,00
A100.002.01.00.530304.002.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	600,00
A100.002.01.00.530502.002.1	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2.160,00	0,00	2.160,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.002.01.00.530603.002.1	SERVICIO DE CAPACITACION	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.530801.002.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	242,00	0,00	242,00	0,00	200,00	200,00
A100.002.01.00.530802.002.1	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.530804.002.1	MATERIALES DE OFICINA	754,37	0,00	754,37	0,00	500,00	500,00
A100.002.01.00.530805.002.1	MATERIALES DE ASEO	281,67	0,00	281,67	0,00	500,00	500,00
A100.002.01.00.530807.002.1	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.302,45	0,00	1.302,45	0,00	1.300,00	1.300,00
A100.002.01.00.530899.002.1	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	426,00	0,00	426,00	0,00	400,00	400,00
A100.002.01.00.539901.002.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.560201.002.1	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	244.000,00	-60.000,00	184.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00
A100.002.01.00.569901.002.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.002.01.00.730601.002.1	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	34.823,00	0,00	34.823,00	0,00	135.000,00	135.000,00
A100.002.01.00.730605.002.1	ESTUDIO Y DISENO DE PROYECTOS	56.039,86	0,00	56.039,86	1.630,00	53.370,00	55.000,00

A100.002.01.00.739901.002.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
A100.002.01.00.750199.002.1	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10.100,00	0,00	10.100,00	0,00	10.000,00	10.000,00
A100.002.01.00.750501.002.1	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2.899.892,74	0,00	2.899.892,74	2.219.949,06	680.050,94	2.900.000,00
A100.002.01.00.759901.002.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA OBRAS PUBLICAS	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	288.181,63	288.181,63
A100.002.01.00.840103.002.1	MOBILIARIOS	2.190,00	0,00	2.190,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.002.01.00.840107.002.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	2.000,00	2.000,00
A100.002.01.00.849901.002.1	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES DE LARGA DURACION	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		17.589.548,15	6.000,00	17.589.548,15	6.556.013,95	9.441.620,81	15.997.634,76

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL EDEC EP 2014

DENOMINACION DEL CARGO	Nº	TIEMPO		MENSUAL	COSTO MENSUAL				TOTAL ANUAL
		DESDE	HASTA		APORTE PATRONAL	FONDO RESERVA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO									
GERENTE GENERAL	1	01-jun-14	31-dic-14	3.800,50	461,76	316,71	316,71	28,33	34.468,08
ASESOR LEGAL	1	01-jun-14	31-dic-14	2.000,00	243,00	166,67	166,67	28,33	18.232,67
Secretaría General y Talento Humano	1	01-jun-14	31-dic-14	1.200,00	145,80	100,00	100,00	28,33	11.018,93
Asistente Secretaría	1	01-jun-14	31-dic-14	655,00	79,58	54,58	54,58	28,33	6.104,58
Ayudante de Comunicación y Mercadeo	1	01-jun-14	31-dic-14	733,00	89,06	61,08	61,08	28,33	6.807,92
COORDINADOR FINANCIERO	1	01-jun-14	31-dic-14	2.000,00	243,00	166,67	166,67	28,33	18.232,67
CONTADOR	1	01-jun-14	31-dic-14	1.212,00	147,26	101,00	101,00	28,33	11.127,14
Compras Públicas	1	01-jun-14	31-dic-14	622,00	75,57	51,83	51,83	28,33	5.807,01
Mensajero	1	01-jun-14	31-dic-14	455,00	55,28	37,92	37,92	28,33	4.301,14
Chofer	1	01-jun-14	31-dic-14	1.000,00	121,50	83,33	83,33	28,33	9.215,50
				13.677,50	1.661,82	1.139,79	1.139,79	283,33	125.315,63
				95.742,50	11.632,71	7.978,54	7.978,54	1.983,33	
PERSONAL DE INVERSIÓN									
COORDINADOR TÉCNICO	1	01-jun-14	31-dic-14	3.500,00	425,25	291,67	291,67	28,33	31.758,42
Seguimiento y Evaluación de Proyectos	1	01-jun-14	31-dic-14	1.165,00	141,55	97,08	97,08	28,33	10.703,33
Técnica de Proyectos Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	1.165,00	141,55	97,08	97,08	28,33	10.703,33
Fiscalizador Obra Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	2.000,00	243,00	166,67	166,67	28,33	18.232,67
Técnico-Proyectos Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	1.165,00	141,55	97,08	97,08	28,33	10.703,33
Técnico-Proyectos Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	1.165,00	141,55	97,08	97,08	28,33	10.703,33
Inspector de Obra Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	550,00	66,83	45,83	45,83	28,33	5.157,78
Inspector de Obra Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	550,00	66,83	45,83	45,83	28,33	5.157,78
Inspector de Obra Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	550,00	66,83	45,83	45,83	28,33	5.157,78
Inspector de Obra Chaullayacu	1	01-jun-14	31-dic-14	550,00	66,83	45,83	45,83	28,33	5.157,78
Apoyo Administrativo	1	01-jun-14	31-dic-14	733,00	89,06	61,08	61,08	28,33	6.807,92
				13.093,00	1.590,80	1.091,08	1.091,08	311,67	120.243,43
				91.651,00	11.135,60	7.637,58	7.637,58	2.181,67	
ADMINISTRADOR INNOVACENTRO	1	01-jun-14	31-dic-14	2.000,00	243,00	166,67	166,67	28,33	18.232,67
				14.000,00	1.701,00	1.166,67	1.166,67	198,33	
TÉCNICO DE PROYECTOS PRAC	1	01-jun-14	31-dic-14	1.086,00	131,95	90,50	90,50	28,33	9.990,98
				7.602,00	923,64	633,50	633,50	198,33	

[illegible]

TOTALES:	208.995,50	25.392,95	17.416,29	17.416,29	4.561,67	273.782,70
----------	------------	-----------	-----------	-----------	----------	------------

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL EDEC EP 2013

perscodigo	persnombres	Presup.	perscargo	perscedula	persfecha_ing	perssueldo
0015	BERMEO VILLACIS MIRIAM DE LAS MERCEDES	5	SECRETARIA DE GERENCIA	0103670204	07/01/2013	655,00
0010	BORJA BURBANO CESAR AUGUSTO	5	ADMINISTRADOR DE UNIDAD DE NEG	1702959352	01/03/2012	1.455,00
0005	BRAVO PESANTEZ LILIAN MARCELA	5	CONTADORA	01029000826	04/07/2011	1.165,00
0026	CALDERÓN TOAPANTA CARLOS RAFAEL	7	INSPECTOR DE OBRA	0104105911	06/01/2014	550,00
0011	CAMPOVERDE CARDENAS CLAUDIA INES	5	ASESOR LEGAL	0103474649	01/07/2012	1.412,00
0029	CARVALLO CORRAL PABLO ANRÉS	7	TÉCNICO PROYECTO PRAC	0104037809	01/01/2014	1.086,00
0024	CHIRIBOGA CHIRIBOGA WILSON BOLIVAR	7	INSPECTOR DE OBRA	0103350138	09/12/2013	550,00
0017	CONTRERAS VIDAL RAUL OSWALDO	6	ADMINISTRADOR INNOVA	0101867174	04/03/2013	2.034,00
0014	GAVILANES DURAN GLADYS CARMELINA	5	TECNICO - PROYECTOS	0101793719	08/01/2013	1.165,00
0003	HERNANDEZ AVILA TERESA MARGARITA	5	TECNICO ASISTENTE GERENCIA FIN	0102140456	01/06/2011	1.165,00
0027	HURTADO TORRES RUBÉN EDUARDO	5	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	0103215422	01/01/2014	622,00
0031	MORENO MARTÍNEZ JAIME ARTURO	5	GERENTE GENERAL	0101958247	23/05/2014	3.800,50
0002	ORELLANA QUEZADA CARLOS LEONARDO	5	GERENTE DE PROYECTOS	0102031127	21/06/2011	2.652,00
0028	PADILLA CARDOSO ANA CRISTINA	5	AYUDANTE DE COMUNICACIONES Y M	0105118780	01/01/2014	733,00
0016	PALACIOS BERMEO FREDDY PATRICIO	7	TÉCNICO PROFESIONAL	0102494523	05/03/2013	1.165,00

0023	PALACIOS GUZMAN LEONARDO XAVIER	7	INSPECTOR DE OBRA	0104626841	09/12/2013	550,00
0018	PEÑA CAÑIZAREZ MARITHA MARISHEL	5	ANALISTA DE PRESUPUESTOS Y TES	0103535720	07/05/2013	901,00
0021	PEÑA VIDAL MARCELO ALFONSO	7	INSPECTOR DE OBRA	0102634656	09/12/2013	550,00
0012	PERALTA URGILES MARIA BERNARDA	5	TECNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALU	0104097662	02/07/2012	1.165,00
0007	QUESADA MUÑOZ MIGUEL ARCESIO	5	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	0101453470	01/02/2012	755,00
0008	SOLIZ JARA JUAN CARLOS	5	MENSAJERO	0104516091	01/02/2012	455,00
0020	TOLEDO CAMPOVERDE MARIA XIMENA	5	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINAN	0103304440	01/10/2013	2.652,00
0030	WILCHES JARA DIEGO GUSTAVO	7	FISCALIZADOR DEL PROYECTO CHAU	0103064614	01/03/2014	2.000,00
0013	WILLCHES ALEMAN JUAN PABLO	7	TECNICO-PROYECTOS	0103786893	02/01/2013	1.165,00

